



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

Referencia:	2022/4F/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

CONVOCATORIA DE AYUNTAMIENTO PLENO N° 2022/4F/SESPLE

AYUNTAMIENTO PLENO, celebrará sesión Ordinaria, en Salón de Actos del Centro de Mayores, el día **29/03/2022** y a las **20:00 horas**, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/4F/SESPLE.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/4F/SESPLE.

DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2022.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2022/4F/SESPLE.

DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021, INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, Y PERIODO MEDIO DE PAGO – EXPTE. 2022/2446H.

4. CONCEJALIA DE HACIENDA.

Referencia: 2022/2517C.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1-2022 CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

5. CONCEJALIA DE HACIENDA.

Referencia: 2022/2521R.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-2022 CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

6. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2504F.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE JUVENTUD SOBRE LA CONVOCATORIA URGENTE, POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEL BONO ALQUILER JOVEN.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

7. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2510J.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA Luchar CONTRA LOS DESPERFECTOS URBANOS ASOCIADOS AL VANDALISMO.

8. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2487J.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

9. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2507X.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.